



**APRUEBA ANEXOS A CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PROGRAMA MUNICIPAL. "TALLERES INFORMACION COMUNITARIA" Y
AGUINALDO FIESTAS PATRIAS.**

Huépil, 10 de Septiembre de 2019. -

DECRETO ALCALDICIO N ° 3138 / 2019./

VISTOS

- a) Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N ° 1 publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la Ley N°19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) La solicitud de contrato de fecha 02 de Septiembre de 2019, derivado de alcaldía que ordena la ampliación del contrato de prestación de servicios a honorarios de doña nicol Sánchez Salamanca
- d) El Memo N°840 de fecha 04 de Septiembre de 2019, derivado de la Dirección de Desarrollo Comunitario de que solicita la ampliación de los contratos de prestación de servicios a Honorarios de don Carlos Flores Rojas y de doña Patricia Cabezas Díaz.
- e) El decreto alcaldicio N°308 de fecha 18 de Enero de 2019, que aprueba contratos de prestación de servicios a honorarios del programa "Talleres de Información Comunitaria"
- f) El decreto alcaldicio n°1598 de fecha 25 de Abril de 2019, que aprueba contrato de prestación de servicios a honorarios a doña Nicole Sánchez Salamanca.
- g) El anexo al contrato de fecha 10 de Septiembre de 2019, suscrito entre la Municipalidad de Tucapel y don Carlos Flores Rojas.
- h) El anexo al contrato de fecha 10 de Septiembre de 2019, suscrito entre la Municipalidad de Tucapel y doña Patricia Cabezas Díaz.
- i) El anexo al contrato de fecha 10 de Septiembre de 2019, suscrito entre la Municipalidad de Tucapel y doña Nicole Sánchez Salamanca.

DECRETO:

1) APRUEBESE anexos a contratos de prestación de servicios a honorarios y aguinaldo de fiestas patrias indicadas en las letras g) y h) de los vistos, como se detalla, por ser los proveedores que se adecuan a los requerimientos estipulados por el municipio.

NOMBRE	CEDULA DE IDENTIDAD	MONTO BRUTO MENSUAL	PERIODO DE CONTRATACIÓN	MONTO AGUINALDO BRUTO
Carlos Flores Rojas	[REDACTED]	\$470.368.-	01/09/2019 AL 31/12/2019	\$50.000.-
Patricia Cabezas Díaz	[REDACTED]	\$281.110.-	01/09/2019 AL 31/12/2019	\$25.000.-
Nicole Sánchez Salamanca	[REDACTED]	\$500.000.-	01/09/2019 AL 30/11/2019	\$50.000.-

2) Impútese el gasto ocasionado al Subtítulo [REDACTED] programa Municipal "Talleres de Información Comunitaria." del presupuesto municipal 2019.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)

Distribución:

- Secretaria Municipal
 - Depto Adm. Finanzas
 - Depto de partes.
 - Archivo
- JVJ/GPL/MWC/RJS/cac.